Índice

		Página
	LOGOBEL ZURITA MARTÍN	23
	PONENCIAS	
	ESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LÍNEA	29
I.	Servicios de resolución de disputas	29
II.	Resolución de conflictos en línea	32
III.	Procedimiento de mediación por medios electrónicos en España	35
IV.	Interacción personal en la resolución de conflictos	38
V.	Adaptabilidad al supuesto concreto de los métodos tradi- cionales y en línea	40
DIRE MIN VEN	RASPOSICIÓN AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL DE LA ECTIVA 2019/771, 20 MAYO 2019, RELATIVA A DETER- ADOS ASPECTOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRA- TA DE BIENES	45
,	É RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE NZALO MUÑOZ RODRIGO	
I.	Consideraciones preliminares	46
II.	Breve recorrido histórico	49
III.	La regulación sobre la compraventa de bienes de consumo hasta el momento	52

			Pág
1.	Del s	saneamiento por vicios ocultos al deber de conformidad	
2.	La re	egulación de los remedios jurídicos ante la falta de confor-	
		id en el TRLGCU	
		ma del TRLGDCU por la Directiva 2019/771	
1.	La co	onformidad en la Directiva 2019/771	
	1.1.	Los requisitos subjetivos de conformidad	
	1.2.	Los requisitos objetivos de conformidad	
	1.3.	La conformidad jurídica	
	1.4.	La facultad de suspender el pago del precio mientras se lleva a cabo la puesta en conformidad	
2.	Persi	istencia matizada en la jerarquización de los remedios	
	2.1.	El desconcertante nuevo art. 117 TRLGDCU	
	2.2.	La opción del comprador entre la sustitución y la reparación: de la desproporcionalidad relativa a la desproporcionalidad absolute.	
	2.2	desproporcionalidad absoluta	
	2.3.	La gratuidad de la puesta en conformidad	
	2.4.	Transcurso de un plazo razonable y la puesta de conformidad "sin mayores convenientes"	
3.	Los r	remedios subsidiarios	
	3.1.	La posibilidad de acudir a los remedios subsidia- rios	
	3.2.	La facultad de resolver el contrato	
	3.3.	Que la falta de conformidad no sea de escasa enti- dad para poder resolver el contrato	
	3.4.	La configuración de la resolución del contrato en el TRLGDCU	
	3.5.	La reducción del precio	
4.	El eje	ercicio de los derechos por el consumidor y usuario	
	4.1.	Plazo de garantía y presunción de la falta de conformidad	
	4.2.	Plazo de prescripción y notificación de la falta de conformidad	
	4.3.	Garantía comercial y servicio postventa	
	4.4.	La responsabilidad de las plataformas digitales	

			Página
LA ID	EN RVE	TIFICACIÓN Y EL JUICIO DE CAPACIDAD EN LA ENCIÓN NOTARIAL A DISTANCIA	81
JOSÉ	CAR	MELO LLOPIS BENLLOCH	
I.	Int	roducción	82
	1.	La identificación notarial de los otorgantes antes del Reglamento Notarial	82
	2.	La identificación en la ley y en el Reglamento Notarial	83
	3.	Los medios de identificación electrónicos	85
	4.	La posición del Notariado en relación con la firma e identifica- ción electrónica	86
II.	La	creación de la Sede Electrónica Notarial	86
	1.	La importancia de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre	86
	2.	El Notariado ante el reto digital tras el año 2001	87
		2.1. Red Privada Notarial (RENO)	87
		2.2. SIC y SIGNO	88
		2.3. Firma electrónica	88
		2.4. Agencia Notarial de Certificación (ANCERT)	89
III.		apertura de la sede electrónica notarial a los ciudada-	89
	1.	La neutralidad tecnológica en el artículo 17 bis de la Ley Orgánica del Notariado	89
	2.	La trascendencia actual del artículo 17 bis	91
	3.	La incidencia de la situación de alarma en los años 2020 y 2021	92
		3.1. Medidas de flexibilización aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado	93
		3.2. La propuesta del Consejo General del Notariado	94
		3.3. La Ley 3/2020, de 18 de septiembre	94
		3.4. Portal Notarial del Ciudadano	94
IV.	La	Directiva 2019/1151 y la actuación digital del notario	95
	1.	Recapitulación	95
	2.	El esquema de la Directiva 2019/1151	96
	3.	Las cuatro fases del control preventivo notarial	97

		$\frac{Pa}{a}$	igina
V.	La	s cuatro fases de la actuación digital del notario	98
	1.	Identificación técnica	98
		1.1. Conceptos de identificación y autenticación	98
		1.2. Medios de identificación admitidos	99
		1.3. Reflejo en el instrumento público	101
	2.	Identificación jurídica: juicio de identificación	101
		2.1. Concepto de juicio de identificación	101
			102
		2.3. Medios de identificación con nivel de seguridad	
		alto	103
		2.4. Reflejo en el instrumento público	104
	3.	Juicio de capacidad	105
		3.1. Concepto de juicio de capacidad	105
		3.2. La capacidad en los certificados electrónicos	106
	4.		107
VI.	Cu	estiones finales	108
	1.	Revisión del Reglamento EIDAS	108
	2.	Identidades digitales sobre blockchain	110
TAC	NIO'	TIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL ÁMBITO	
		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: REFLEXIONES	
			113
		ABEL RIVAS CASTILLO	110
			44.4
I.		esencialidad de las notificaciones administrativas	114
	1.	La notificación como requisito de eficacia de los actos adminis- trativos	115
	2.	Dos caras de una misma moneda: la notificación como deber y	110
	۷.	como garantía	116
II.	Al	gunas cuestiones de base en las notificaciones de la	
			121
	1.	Medios que deberán ser utilizados por las Administraciones	
		and the second s	121

				Página
		1.1.	El impulso de las nuevas tecnologías en la Ley de Procedimiento tras la Constitución de 1978 y el uso de medios electrónicos	121
		1.2.	La consagración del derecho a relacionarse con las Administraciones públicas a través de diferentes medios electrónicos	128
		1.3.	Los medios de notificación en la Ley 39/2015: de la carta convencional a la pantalla digital	132
	2.	AP: d	os obligados a relacionarse por medios electrónicos con la lel derecho al deber	136
III.			entes esenciales de las notificaciones realizadas	
			ios electrónicos	141
	1.		entos básicos de las notificaciones administrativas	141
	2.	,	cial atención al aviso del artículo 41.6 de la LPAC	144
	3.		chazo de las notificaciones electrónicas: ¿cómo se ha arti- lo por el legislador en sintonía con la tecnología?	146
	4.	de pe	otificaciones a través de medios electrónicos y la sucesión rsonas físicas o jurídicas en el ámbito de la Administra- General del Estado	148
DANO TECN GARA	OS OL NT	ANT ÓGIC ÍAS I	MEDIO ELECTRÓNICO POR LOS CIUDA- E LA ADMINISTRACIÓN: DIFICULTADES CAS EN SUS ACTOS DE COMUNICACIÓN Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ROZADOS OLIVA	
I.		-	ción	149
II.	Bre	eve ap	ounte sobre algunos aspectos del desarrollo de la tración electrónica	
	1.	entre	s y sombras en la implantación de la relación electrónica ciudadanos y Administraciones Públicas: algunos datos los problemas reales de la brecha digital	
	2.	intere	ceso al medio electrónico para la comunicación entre el esado y la Administración: la tecnología como obstáculo discutible prevalencia sobre la normativa administrativa	
		hásici	·	156

				Página
III.			entación de solicitudes por vía telemática y sus	
	_		nas prácticos	159
	1.	La si	ıbsanacion de la solicitud	159
		1.1.	La presentación no electrónica cuando se está obligado a ello	159
		1.2.	El error en la presentación de la solicitud	167
		1.3.	La incorporación de nuevos documentos a una solicitud formulada electrónicamente	174
	2.	La cı	ımplimentación de la solicitud	176
		2.1.	El impedimento de su presentación ante la falta de datos y/o documentos: el discutible bloqueo informático	176
		2.2.	Las limitaciones de espacio en el formulario electrónico: textos y documentos anexos	178
			COMUNICACIONES	
			VIRTUALES EN EL PROCESO PENAL: LA	
			AD EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	185
AND	RÉS	FCO. Á	LVAREZ MEDIALDEA	
I.	Int	rodu	cción	185
II.	Re	gulac	ión legal de la presencia telemática	186
III.		_	nidad telemática	191
IV.	Co	nclus	iones	194
POR	VO	Z EN	TIMIENTO PARA LAS INTERACCIONES N LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE	
CONT	EN	IDO	S Y SERVICIOS DIGITALES	197
JULIA	AM	IMERN	MAN YEBRA	
I.			cción: la voz como derecho de la personalidad y lto de carácter personal	197
II.			sulas relativas a los "datos de voz"	199

			Página
III.	en	consentimiento para el tratamiento de los datos de voz el seno de los contratos de suministro de contenidos y rvicios digitales	
IV.	La	revocación del consentimiento para el tratamiento de	
		datos de voz	206
V.	Br	eve conclusión	208
EN I	LA (Z DE LAS CLÁUSULAS DE ELECCIÓN DE FORO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIO-	211
		MARÍA BALLESTEROS BARROS	211
I.	Inf	troducción	211
	1.	Aproximación a la cuestión	211
	2.	Cláusulas de elección de foro	212
II.		ruerdos en contratos comerciales electrónicos (B2B) a vor de Estados miembros	
	1.	Cláusula de sumisión expresa en favor de tribunales de la Unión Europea	
	2.	Requisitos de validez formal	213
	3.	Requisitos de validez material	215
III.		cuerdos en contratos comerciales (B2B) a favor de Esta- s terceros	
	1.	Cláusula de sumisión expresa en favor de tribunales de Esta- dos terceros	
	2.	Régimen convencional	216
		2.1. Convenio de La Haya de 30 de junio de 2005	216
		2.2. Convenio de Lugano de 2007	217
	3.	Régimen autónomo	218
		3.1. Requisitos de validez formal	
		3.2. Requisitos de validez material	218
IV.		uerdos en contratos electrónicos celebrados con consudores (B2C)	
		Contratos B2C electrónicos	219

		Página
2	2. Limitación de los acuerdos de elección de foro en contratos B2C	219
	MENTO DIGITAL. MITO O REALIDAD	221
I. 1	Estado de la cuestión	221
II.	Remodelación del derecho de sucesiones. Una necesidad	222
III.	Testamento digital. Mito o realidad	224
IV.	A modo de conclusión	231
PRODU DE PLA DORF	NSABILIDAD POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR UCTOS DEFECTUOSOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS ATAFORMAS: A PROPÓSITO DEL ASUNTO OBER-V. AMAZON	233
	CIO FERNÁNDEZ CHACÓN	
(Dificultades de imputación a los e-marketplaces de los daños causados por productos defectuosos	233
	Catalogación como vendedores de los <i>e-marketplaces</i> en la jurisprudencia norteamericana	237
	Perspectivas regulatorias del Derecho europeo en materia de responsabilidad de las plataformas	245
PARA TRACI	NAS DEBILIDADES Y CUESTIONES PENDIENTES LA INSTAURACIÓN EFECTIVA DE LA ADMINIS- ÓN ELECTRÓNICA	251
LIDIA	GARCÍA MARTÍN	
I. 1	Introducción	251
	Un apunte al régimen normativo de la Administración electrónica	252
	Algunas cuestiones sobre la implantación de la Administración electrónica	262
	Reflexión final	264

	<u>Página</u>
PROBLEMÁTICA DE TESTAR MEDIANTE ME TALES EN TIEMPOS DE EPIDEMIA: ANÁLISI LATA Y DE LEGE FERENDA, DE LA MODERNIZ LAS FORMAS TESTAMENTARIAS	S, DE <i>LEGE</i> ZACIÓN DE
MANUEL ÁNGEL GÓMEZ VALENZUELA	
I. Introducción	267
II. El testamento como un acto o negocio jurídic	
tatem	
III. Notas del testamento en peligro de muerte y en	epidemia 272
1. Caracteres comunes	272
2. Diferencias entre ambas formas extraordinaria	s de testar 273
IV. Discusión en torno a la modernización de l	as formas de
otorgar testamento	
1. Problemas que plantea concebir el testamento alternativa en tiempo de epidemia	ológrafo como 277
2. Principio favor testamenti v. forma ad solen	
EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAM DATOS PERSONALES EN INTERNET: C RENCIA ESPECÍFICA A LOS DATOS DE VULNERABLES	ON REFE- PERSONAS
JAVIER MARTÍNEZ CALVO	
I. Introducción	285
II. Marco legal: la normativa nacional y europ ción de datos personales	_
III. El consentimiento para el tratamiento de date en internet	_
IV. El consentimiento para el tratamiento de menores de edad	
V. El consentimiento para el tratamiento de los sonas con discapacidad	datos de per-
VI. La revocación del consentimiento	297

		Página
DE	CONSENTIMIENTO A LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DATOS PERSONALES EN LA RED POR PARTE DE LOS ENORES DE EDAD Y LOS SUJETOS DISCAPACITADOS	301
EI	LISABETTA MAZZILLI	
I.	Introducción	301
II.	El consentimiento prestado por menores	304
	1. La edad mínima	304
	2. La madurez del menor	305
	3. Los "esfuerzos razonables" del responsable del tratamiento	307
	4. La libertad en la prestación del consentimiento	308
III.	Naturaleza no contractual del consentimiento al trata- miento de los datos personales	309
IV.	El consentimiento prestado por los discapacitados	311
	1. La naturaleza de la cuestión y referencias legales	311
	2. La nueva capacidad jurídica: un concepto omnicomprensivo	312
	3. Las medidas de apoyo	314
	3.1. La determinación de las medidas	314
	3.2. La indeterminación de las medidas: soluciones	315
	4. Consideraciones acerca de la autonomía decisional de los sujetos discapacitados	317
V.	Posibles perjuicios derivados de la prestación del consentimiento fuera de los casos permitidos	318
VI.	Conclusión	320
CIÓ	ENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA E-DECLARA- ÓN DE VOLUNTAD	323
A.	NTONIO MERCHÁN MURILLO	
I.	Introducción	323
II.	La identidad digital y la firma electrónica	324
III.	La necesidad de identificar al tercero en la transacción electrónica	327

		Página
IV.	La confianza y la identidad digital en la declaración de voluntad	331
V.	Conclusión	333
EN El	DXIMACIÓN A LA TRANSMISIÓN MORTIS CAUSA L PATRIMONIO DIGITAL	335
	IÍA DOLORES MORENO MARÍN	
I.	Introducción	335
II.	Aproximación a la transmisibilidad "mortis causa" en el patrimonio digital	337
	1. La identidad y patrimonio digitales: ¿herencia digital?	337
	2. Instrumentos para la disposición sucesoria del patrimonio digital y la gestión post mortem de los datos personales	342
III.	Referencia al estado de la cuestión en el marco normativo español	346
	1. La Ley 10/2017, de 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los Libros Segundo y cuarto del Código Civil de Cataluña	346
	2. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales	348
IV.	Conclusiones	349
	ONSENTIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN EXPRE- O MEDIANTE LA FIRMA EN PANTALLA	351
	RÍA JOSE OTAZU SERRANO	331
I.	Introducción	351
II.	Regulación positiva	353
	1. Normativa estatal	353
	2. Normativa autonómica	354

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD EN UN ENTORNO VIRTUAL

			Págino
	3.	Normativa Unión Europea	357
HI.	Co	ntratación	358
	1.	Normativa estatal	358
	2.	Elementos esenciales	358
IV.	Co	nsentimiento	360
	1.	Distintas clases de firma	360
		1.1. Manuscrita	360
		1.2. Biométrica	360
		1.3. Firma electrónica	361
	2.	Validez y eficacia del consentimiento expresado mediante firma en pantallas	362
	3.	En particular, la contratación bancaria, nuevas tecnologías, transparencia y protección del cliente	363
		3.1. Contratación a través de web	363
		3.2. Contratación mediante firma en pantalla digital	364
		3.3. Protección del Cliente bancario	364
V.	Co	nclusiones	365
ALGI TAMI EL ÁI	UN A Ent Mbi	ECHO DE SUCESIONES EN CLAVE DIGITAL. AS CONSIDERACIONES A PROPÓSITO DEL "TES- TO DIGITAL" Y DE LA "HERENCIA DIGITAL" EN TO DEL DERECHO COMÚN	367
I.	Int	roducción	367
II.		(derecho al) testamento digital: una consagración nortiva carente de rigor técnico	369
HI.	E1	(derecho a) la herencia digital: otro concepto (probable- ente) innecesario	375
IV.		modo de cierre	376

		<u>Página</u>
CIAS ESPECI REINO	S NOTAS SOBRE EL SISTEMA DE TRANSFEREN- INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES: IAL REFERENCIA A LA SITUACIÓN CON EE.UU. Y UNIDO	379
	Análisis de los mecanismos existentes para transferir	
	datos personales	379
	La compleja transferencia de datos personales con Estados	
	Unidos	382
III.	2Y qué ocurre con Reino Unido?	386
TESTAMENTO ONLINE: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL SERVICIO DEL TESTADOR. ¿UTOPÍA O REALIDAD? FRANCISCA RAMÓN FERNÁNDEZ		
I.]	Introducción	391
II.	Testamento online ¿Por qué llamar testamento a lo que no lo es?	392
III.	La inteligencia artificial al servicio del testador	400
IV.	Conclusiones	404
	ERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO	
	AL. DEL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD A EDIDAS DE PROTECCIÓN	407
	PRADOS GARCÍA	407
	Introducción	407
	El nuevo modelo de la discapacidad y su tratamiento jurí-	
	dico	
III.	La declaración de voluntad de la persona con discapacidad en el entorno virtual	
	Del cuestionamiento de la validez del consentimiento a la protección del consumidor con discapacidad	
	Conclusiones	419

		<u>Página</u>	
BLOC	KCHAIN Y CONTRATACIÓN	421	
MAR	INA ROJO GALLEGO-BURÍN		
I.	Introducción	421	
II.	La disrupción tecnológica y jurídica	422	
III.	La necesaria armonización jurídica	430	
IV.	Conclusión	434	
	ECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE CONSUMO		
ELECTRÓNICO			
FLOR	RENCIA ROMINA GIANFELICI		
I.	Introducción	435	
II.	Campo de aplicación	436	
III.	Formación del consentimiento	437	
	1. Momento perfectivo del contrato	437	
	2. Retractación de la aceptación	440	
IV.	Conclusiones	443	
	QUIDACIÓN CONCURSAL Y LA SUBASTA TELEMÁ- NOTARIAL	445	
ELEN	IA CRISTINA TUDOR		
I.	La enajenación de los bienes objeto de liquidación con- cursal		
II.	Una especial referencia al marco jurídico aplicable a la subasta telemática		
III.	Las especificidades de la subasta notarial en el contexto de la liquidación concursal	451	
	1. El desarrollo de la subasta telemática notarial	451	
	2. Algunas especificidades derivadas de la aplicación del TRLC	455	
	2.1. Subastas de conjuntos e individual de establecimientos, explotaciones y unidades productivas	455	
	2.2. Cancelación de cargas	457	

			Página
	2.3.	Posibilidad de pago aplazado del precio	458
	2.4.	Posición del acreedor privilegiado especial en la subasta electrónica	459
	2.5.	Postores sin arraigo o en constitución y entidades extranjeras	459
IV.	Conclus	ión	460
DE T		IA ARTIFICIAL Y CHATBOTS EN EL PROCESO IÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO	461
I.	Introdu	cción	461
II.		ales sistemas de <i>chatbots</i> en el sector público	463
III.		s e inquietudes que plantean los asistentes virtua-	
			468
	1. Trans	sparencia del sistema algorítmico-conversacional	471
IV.	A modo	de conclusión	472
ENTI CIÓN	RE PROV I Y USUA	ES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN EEDORES DE SERVICIOS DE INTERMEDIA-ARIOS PROFESIONALES EN LAS PLATAFOR-LES. REGLAMENTO UE 2019/1150	475
CAR	MEN VILLA	ANUEVA LUPIÓN	
I.	Objeto o	del reglamento UE 2019/250	475
II.	-	ones generales de la contratación	476
III.		de las condiciones generales de la contratación: de incorporación y control de legalidad	478
IV.		ación unilateral de las condiciones generales de la	480
V.	Sanción	de nulidad de pleno derecho	481
VI.		sobre cláusulas contractuales específicas	482
VII.	_	tos de restricción, suspensión y terminación de los	
	servicio	S	484

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD EN UN ENTORNO VIRTUAL

		Página				
VIII.	Otros contenidos de las condiciones generales de la contratación					
IX.	Información en las condiciones generales sobre la resolución de conflictos					
Χ.	Régimen sancionador. La Ley 6/2020, de 11 de noviembre					

Thomson Reuters ProView. Guía de uso